



Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio de 2013

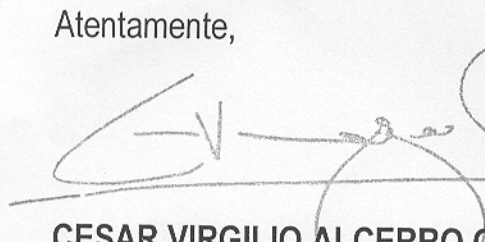
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 9 de julio de 2013
ACUERDO NÚMERO: 379 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones los días 11 y 12 de julio de 2013, para asistir a la XXXII Reunión de Ministros de **COSEFIN**, que se llevará a cabo en la Ciudad de El Salvador.
CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR en el Licenciado, **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 11 al 12 de Julio de 2013. **SEGUNDO:** El delegado es responsable de las funciones asignadas. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FY S) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL.**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

